

Guayaquil, 20 de Febrero de 2017

Señores
**Accionistas de la Compañía
Negofood S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimientos a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2016.

El salario mínimo vital al finalizar el año 2016 fue de \$366.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2017 se incrementaría a \$375.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimientos a las disposiciones de la junta general y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2016, cumpliendo con las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año fue de \$1,539.33

El Patrimonio Neto de la Empresa es de \$14,216.76

Durante el año 2016 la empresa ha dado cumplimientos a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

Las Ventas Netas durante el 2016 fueron de \$22,423.24

Los Gastos de Ventas fueron \$12,220.22 y los Gastos Administrativos \$9,024.96 quedando una Utilidad operacional de \$1,178.06

De la utilidad Operacional hay que segregar: \$176.71 para participación del 15% de utilidades a los trabajadores, \$250.34 por 22% de Impuesto a la renta y \$78.11 para Reserva Legal, quedando la cantidad de \$702.94 como utilidad neta a repartir. La gerencia propone a los señores que conforman la junta general de Accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la cuenta Utilidades Acumuladas, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2017, se cumplan los objetivos y metas detallados en el presupuesto elaborado.



Ruth Gisella Zaruma Jaime
Gerente General
C.C. 0914707344